



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Abril 26/2016

VISTO, la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Prof. Laura Verónica DELGADO, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51); y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (Cód. 6580) y Seminario Educación Especial y Salud (Cód. 6613), de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

**Prof. Laura Verónica DELGADO** (DNI N° 25.471.376) **JTP Semiexclusiva** 12290 p. Propios y 2197 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Profesora Laura Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 1ero. de abril del año 2016 y hasta el 30 de septiembre del año 2016.

**ARTICULO 2°:** Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Laura Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376) con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (Cód. 6580) y Seminario Educación Especial y Salud (Cód. 6613), de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de abril del año 2016 y hasta el 30 de septiembre del año 2016, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que fuere anterior.**



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/2016

S.M.P.